

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA CASITA DE CAMPO INCASCAMP S.A
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 17H00 del quince de Marzo del dos mil diecisiete, en el edificio situado en la Calle Maldonado y Chimborazo N° 315, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CASITA DE CAMPO INCASCAMP S.A.** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: El Sr. José Antonio Izquierdo Rosas, por sus propios derechos, propietario de 4500 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una y el Sr. Orlando Xavier Izquierdo Rosas por sus propios derechos, propietario de 500 acción ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.- Conocer los informes que por el ejercicio económico 2016, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía y adaptar las resoluciones pertinentes;

2.- Conocer el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico 2016 y aprobarlos u ordenar su rectificación.

3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2016.

Preside y actúa de Secretario el Señor José Antonio Izquierdo Rosas Presidente y Accionista de la compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato y para tratar el primer punto del Orden del Día, el presidente dispone que por secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Representante Legal y el Comisario de la Compañía respecto del ejercicio económico de 2016. La

junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los informes en cuestión.

De inmediato, el Presidente de la Compañía, para tratar el Segundo Punto del Orden del Día pone a consideración de la Sala el Balance General y el Estado de Pérdida Y Ganancias, solicitando que esta Junta General delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su rectificación según convenga. La Junta General, procedió a deliberar sobre lo expuesto por el Representante Legal, y luego de un detenido estudio al Balance General, y estado de pérdida y ganancias resolvió igualmente por unanimidad de votos, aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, la junta pasa a tratar el Tercer Punto del Orden del Día, el cual es de conocer y resolver sobre la distribución de Las Utilidades Generadas en el ejercicio económico. En el año 2016 no existió actividad económica por lo cual no se generó ninguna Utilidad del Ejercicio.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 18h00.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME RENTIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


Sr. José Antonio Izquierdo Rosas
Secretario de la Junta